

INFORME SECRETARIAL

A despacho del señor Juez, informándole que el apoderado de la parte demandante allega copia del acta de la diligencia de secuestro ordenada y llevada a cabo por el inspector de Policía local de Palmira. Sírvase proveer.

Palmira V, 29 de mayo de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE
Palmira,, Veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.570
PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
RADICACIÓN: 2021-00016-00

Visto el anterior informe secretarial, en el cual el apoderado de la parte actora allega la copia del acta de secuestro fechada el 16 de mayo de 0de 2023, sobre el bien inmueble **378-28734** debidamente diligenciado, el despacho la agregará al expediente y la tendrá en cuenta para posibles requerimientos estando entonces a la espera de que el inspector de policía urbano de Palmira o la secuestre LAURA MARCELA VERGARA GARCIA, alleguen la referida acta con el audio de la diligencia de secuestro practicada.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **056** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **30 de mayo de 2023**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51fd418541d696e11605507f06119c8b3e9928ed263643c97b97a217f86545e3**

Documento generado en 29/05/2023 11:01:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>